

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Año europeo de lucha contra la pobreza y la exclusión social (2010)»

(2008/C 257/02)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

- **recuerda** que, para que esta movilización en torno al tema de la pobreza y la exclusión social dé fruto, debería plantearse como un proceso prolongado y, por consiguiente, se debería subrayar la necesidad de que las acciones iniciadas en el año 2010 o anteriormente sean viables a largo plazo;
- **exhorta** a que se establezcan acciones estructuradas para suscitar un cambio decisivo en la lucha contra la pobreza y todas las formas de exclusión social que coartan la libertad de los individuos y perjudican a la propia sociedad y **considera** que sin duda resultaría útil permitir la participación en el Año Europeo no solo a los Estados miembros, sino también a los entes locales y regionales o sus agrupaciones en calidad de entidades distintas;
- **destaca** que es necesario prestar especial atención a la situación de la infancia, pues los niños que crecen en una situación de pobreza y exclusión se ven arrastrados por una dinámica que se transmite entre generaciones y conlleva graves consecuencias a largo plazo, dado que impide que los menores disfruten de su derecho a desarrollar plenamente su potencial y amenaza su desarrollo personal, su educación y su bienestar general;
- **pide** a las instituciones comunitarias que presten enorme atención a las formas complejas y multidimensionales de la pobreza y la exclusión social y creen estrategias y acciones coherentes de prevención centradas en los procesos de potenciación [*empowerment*] social.

Ponente: Sra. SERRI (IT/PSE), Concejala de Armungia (CA)

Texto de referencia

«Propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010)»

COM(2007) 797 final

I. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

EL COMITÉ DE LAS REGIONES,

Observaciones generales sobre la Comunicación de la Comisión

1. **contempla** con gran interés la iniciativa de proclamar el año 2010 «Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social»;

2. **comparte** las preocupaciones que explican la opción de proclamar un Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, pues la pobreza y la exclusión que sufren 78 millones de ciudadanos europeos corren a cargo principalmente de los sistemas autonómicos locales y regionales;

3. **recuerda con insistencia** que, para que esta movilización en torno al tema de la pobreza y la exclusión social dé fruto, debería plantearse como un proceso prolongado y, por consiguiente, se debería subrayar la necesidad de que las acciones iniciadas en el año 2010 o anteriormente sean viables a largo plazo;

4. **afirma** que los entes locales y regionales tienen un papel particular que desempeñar para reconocer a las personas en situación de pobreza o exclusión social unas condiciones de acceso efectivo a los servicios sociales, económicos y culturales, así como para favorecer dicho acceso. Los entes locales, regionales y nacionales tienen la responsabilidad fundamental de elaborar, financiar y gestionar las políticas destinadas a garantizar la integración de las personas en situación de exclusión;

5. **está de acuerdo** en que, a la hora de poner en práctica la política social, las administraciones locales, regionales y nacionales tienen la responsabilidad fundamental de elaborar, financiar y gestionar las políticas destinadas a garantizar la integración de las personas más alejadas del mercado de trabajo. Los proveedores de servicios, ya sean privados, públicos o mixtos, desempeñan un papel esencial en la puesta en práctica de estas políticas a nivel local;

6. **subraya** que el Año de Lucha contra la Pobreza debe reforzar la participación de las personas que viven en condiciones de pobreza y exclusión social y de las organizaciones de las que forman parte. Este Año debería reafirmar el principio de la sociedad inclusiva mediante la creación de un espacio en la esfera pública que permita llegar a las personas excluidas y valorar la contribución crucial de las organizaciones en las que participan;

7. **pide** que se refuerce el intercambio de experiencias entre los Estados miembros, los entes locales y regionales y las organizaciones internacionales que trabajan para combatir la pobreza, en un proceso de aprendizaje mutuo;

Recomendaciones

8. **comparte** la propuesta de reafirmar la importancia de la responsabilidad colectiva, que implica no solo a los responsables políticos a todos los niveles, sino también a los agentes públicos y privados;

9. **señala** que el compromiso de combatir la pobreza y la exclusión social en todos los niveles de poder, y en particular el compromiso político para prevenir estos fenómenos, debe ser reiterado y continuado;

10. **exhorta** a que se establezcan acciones estructuradas para suscitar un cambio decisivo en la lucha contra la pobreza y todas las formas de exclusión social que coartan la libertad de los individuos y perjudican a la propia sociedad;

11. **pide** más determinación en la aplicación de las acciones que complementan los instrumentos y acciones comunitarios pertinentes relacionados con la inclusión social, como el programa Progress, los Fondos Estructurales y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), así como en la acción para luchar contra la discriminación y promover los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres y la acción en los ámbitos de la educación y la formación, la cultura y el diálogo intercultural, la juventud, la asistencia a la infancia y a las personas mayores, la ciudadanía, la inmigración y el asilo y la investigación;

12. **expresa su deseo** de que se aborden todos los tipos de discriminación que favorecen el fenómeno de la pobreza y la exclusión social;

13. **considera** que sin duda resultaría útil permitir la participación en el Año Europeo no solo a los Estados miembros, sino también a los entes locales y regionales o sus agrupaciones en calidad de entidades distintas;

14. **pide** que se refuerce el método abierto de coordinación sobre la protección social, la inclusión social y la estrategia europea para el empleo con una participación reforzada de los niveles local y regional. Su eficacia depende, en buena medida, del compromiso de los entes locales y regionales en la preparación de planes de acción regionales de lucha contra la pobreza y la exclusión social, a fin de fomentar un enfoque más global que integre los tres grandes ejes de la inclusión activa;

15. **señala** que, por lo que se refiere a la mejora del acceso a los servicios, en la mayoría de los Estados miembros los entes locales y regionales son prestatarios de servicios sociales. Por este motivo, estos niveles están más capacitados para elaborar y aplicar nuevas normas de gestión de los servicios destinados a facilitar dicho acceso;

16. **destaca** que es necesario prestar especial atención a la situación de la infancia, pues los niños que crecen en una situación de pobreza y exclusión se ven arrastrados por una dinámica que se transmite entre generaciones y conlleva graves consecuencias a largo plazo, dado que impide que los menores disfruten de su derecho a desarrollar plenamente su potencial y amenaza su desarrollo personal, su educación y su bienestar general. Es necesario conceder más atención a las familias numerosas y las familias jóvenes para detectar posibles factores que supongan un riesgo de exclusión social;

17. **recuerda** que la principal manera de garantizar la plena participación de las jóvenes generaciones es darles acceso a los servicios de formación. En efecto, el último informe PISA de la OCDE ha mostrado el estrecho vínculo existente entre un bajo nivel de cualificación y la exclusión social. El compromiso y la participación de los ciudadanos de la Unión es un elemento esencial para la cohesión social y el desarrollo de Europa;

18. **pide** a las instituciones comunitarias que presten enorme atención a las formas complejas y multidimensionales de la pobreza y la exclusión social y creen estrategias y acciones coherentes de prevención centradas en los procesos de potenciación [empowerment] social;

19. **pide** que se tengan en cuenta en mayor medida los problemas a que se enfrentan los entes locales y regionales, en particular los que se hallan en las fronteras de entrada a la UE, por lo que se refiere a la entrada de solicitantes de asilo e inmigrantes clandestinos.

II. PROPUESTAS DE ENMIENDAS

Enmienda 1

Artículo 2, letra b)

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
Adhesión: aumentar la adhesión de la opinión pública a las políticas y acciones de inclusión social, insistiendo en la responsabilidad de todos para afrontar la pobreza y la marginación. El Año Europeo fomentará la sensibilización, la participación y el compromiso, y ofrecerá nuevas oportunidades para que los ciudadanos de a pie puedan contribuir al respecto.	Adhesión: aumentar la adhesión de la opinión pública a las políticas y acciones de inclusión social, insistiendo en la responsabilidad de todos para afrontar la pobreza y la marginación. El Año Europeo fomentará <u>fomentará</u> pretende favorecer la sensibilización, la participación y el compromiso, y ofrecerá nuevas oportunidades para que los ciudadanos de a pie <u>residentes en los países de la Unión Europea</u> puedan contribuir al respecto.

Exposición de motivos

Es importante recordar de manera explícita y contundente el compromiso de la Unión de emprender acciones que permitan una transformación activa de las actitudes de los ciudadanos europeos frente la pobreza y la exclusión social.

Enmienda 2

Artículo 2, letra c)

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
Cohesión: promover una sociedad más cohesiva, sensibilizando sobre las ventajas para todos de una sociedad en la que se erradique la pobreza y nadie esté condenado a la marginación. El Año Europeo fomentará una sociedad que apoye y desarrolle la calidad de vida, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos, independientemente del medio del que procedan, garantizando el desarrollo sostenible y la solidaridad entre distintas generaciones y dentro de la misma generación, así como la coherencia política con la acción de la UE en todo el mundo.	Cohesión: promover una sociedad más cohesiva, sensibilizando sobre las ventajas para todos de <u>a todos los ciudadanos sobre una sociedad igualitaria que garantice los derechos y las oportunidades</u> , una sociedad en la que se erradique la pobreza y nadie esté condenado a la marginación. El Año Europeo fomentará una sociedad que apoye y desarrolle la calidad de vida, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos, independientemente del medio del que procedan, garantizando el desarrollo sostenible y la solidaridad entre distintas generaciones y dentro de la misma generación, así como la coherencia política con la acción de la UE en todo el mundo.

Exposición de motivos

Resulta esencial que el compromiso de las políticas sociales de la Unión vaya dirigido a todos los ciudadanos y que ésta les reconozca a todos ellos derechos de ciudadanía plena y paritaria, permitiéndoles participar y garantizándoles las mismas oportunidades, de conformidad con el principio de aplicación de las políticas comunitarias que figura en el artículo 5 bis del Tratado de Lisboa: «En la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana.»

Enmienda 3

Artículo 2, letra d)

Propuesta de la Comisión	Enmienda
<p>Compromiso: reiterar el firme compromiso político de la UE respecto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y promover dicho compromiso en todos los niveles de gobernanza. Basándose en los logros y las posibles deficiencias del Método Abierto de Coordinación en materia de Protección Social e Inclusión Social, el Año Europeo reforzará el compromiso político de prevenir y luchar contra la pobreza y la exclusión social, e impulsará la evolución futura de la acción de la Unión Europea en este ámbito.</p>	<p>Compromiso: reiterar el firme compromiso político de la UE y sus Estados miembros respecto a la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y promover dicho compromiso en todos los niveles de gobernanza <u>una acción contundente de las autoridades públicas para combatir la pobreza.</u> Basándose en los logros y las posibles deficiencias del Método Abierto de Coordinación en materia de Protección Social e Inclusión Social, el Año Europeo reforzará el compromiso político de prevenir y luchar contra la pobreza y la exclusión social, e impulsará la evolución futura de la acción de la Unión Europea <u>y los Estados miembros</u> en este ámbito.</p>

Exposición de motivos

Si el artículo 2, letra c), se centra en la responsabilidad compartida, la letra d) pretende llamar la atención sobre el papel de las autoridades públicas, al subrayar que la lucha contra la pobreza debe enfocarse a partir de un compromiso político, y no de acciones centradas en el comportamiento individual.

Enmienda 4

Artículo 6, primer párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
<p>Cada Estado miembro designará un «Organismo Nacional de Ejecución» para organizar su participación en el Año Europeo y garantizar la coordinación a nivel nacional. Dicho Organismo Nacional de Ejecución se encargará de definir el programa nacional y las prioridades para el Año Europeo y de seleccionar las acciones individuales que se propongan para la financiación comunitaria. La estrategia y las prioridades nacionales del Año Europeo se establecerán de conformidad con los objetivos que figuran en el artículo 2.</p>	<p>Cada Estado miembro designará un «Organismo Nacional de Ejecución» para organizar su participación en el Año Europeo y garantizar la coordinación a nivel nacional. Dicho Organismo Nacional de Ejecución se encargará de definir el programa nacional <u>el programa nacional</u> y las prioridades <u>y el programa nacional</u> para el Año Europeo y de seleccionar las acciones individuales que se propongan para la financiación comunitaria. Para ello habrá que coordinarse estrechamente con los <u>niveles local y regional.</u> La estrategia y las <u>Las prioridades y la estrategia</u> nacionales del Año Europeo se establecerán de conformidad con los objetivos que figuran en el artículo 2</p>

Exposición de motivos

Es importante que los programas nacionales establezcan, en primer lugar, las prioridades nacionales basadas en las características específicas de la pobreza en sus países respectivos. La planificación de la estrategia debe basarse en un conocimiento pormenorizado del problema, pues la lucha contra la pobreza es de carácter multisectorial y es necesario que el enfoque aplicado a las intervenciones tenga objetivos claros.

Enmienda 5

Artículo 13

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
A los efectos del Año Europeo, la Comisión podrá cooperar con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular el Consejo de Europa, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas.	A los efectos del Año Europeo, la Comisión podrá cooperar con las organizaciones internacionales pertinentes, en particular el Consejo de Europa, la Organización Internacional del Trabajo y las Naciones Unidas, <u>la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial.</u>

Exposición de motivos

A largo plazo, la pobreza tiene graves consecuencias, pues impide alcanzar el pleno potencial de cada uno, y constituye una amenaza para la salud, el desarrollo personal y el bienestar general. La experiencia de la OMS puede contribuir a mejorar los conocimientos y el intercambio de buenas prácticas. Por su parte, la experiencia del Banco Mundial también es importante pues su enfoque se basa, cada vez en mayor medida, en la potenciación [*empowerment*].

Enmienda 6

Anexo

I. ACCIONES A ESCALA COMUNITARIA

1. Reuniones y actos

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
Organización de reuniones y actos a nivel comunitario, destinados a sensibilizar sobre el Año Europeo y la pobreza y la exclusión social, en los que se prevea un foro para el intercambio de ideas. Reunirán partes interesadas pertinentes y serán programadas junto con personas en situación de pobreza y las organizaciones de la sociedad civil que las representan, que supongan una buena oportunidad para abordar las carencias en materia de políticas y los problemas cotidianos.	Organización de reuniones y actos a nivel comunitario, destinados a sensibilizar <u>a los ciudadanos de los países de la Unión sobre el Año Europeo y de lucha contra la pobreza y la exclusión social, en los que se prevea un foro para el y favorecer el intercambio de ideas. Estas acciones Reunirán partes interesadas pertinentes y serán programadas junto con personas en situación de pobreza y por las organizaciones de la sociedad civil que las representan, que supongan una buena oportunidad para abordar las carencias en materia de políticas y los problemas cotidianos. El objetivo es posibilitar la participación activa de los agentes sociales, desarrollando acciones y prácticas de potenciación [<i>empowerment</i>] social.</u>

Exposición de motivos

La lucha contra la pobreza debe estar dirigida a los ciudadanos de los países de la Unión, a fin de desarrollar y *augmentar* su responsabilidad. El Año de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión tiene por objetivo crear las condiciones necesarias para limitar las desigualdades sociales, por lo que sus acciones y prácticas deben estar inspiradas en la potenciación [*empowerment*] social.

Enmienda 7

Anexo

2. Campañas de información y promoción, que incluirán:

tercer párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
una campaña de información a nivel comunitario con difusión a nivel nacional, por medio de canales de comunicación tanto tradicionales como nuevos, y de nuevas tecnologías;	una campaña de información a nivel comunitario con difusión a nivel <u>local, regional y nacional</u> , por medio de canales de comunicación tanto tradicionales como nuevos, y de nuevas tecnologías, con el objetivo de incrementar el nivel <u>de difusión y despertar el interés del público;</u>

Exposición de motivos

El nivel de acción local es importante, ya que los entes locales y regionales tienen un papel particular que desempeñar para reconocer a las personas en situación de pobreza o exclusión social unas condiciones de acceso efectivo a los servicios sociales, económicos y culturales, y favorecer dicho acceso. Los entes locales, regionales y nacionales tienen la responsabilidad fundamental de elaborar, financiar y gestionar las políticas destinadas a garantizar la integración de las personas en situación de exclusión.

Las campañas informativas podrán alcanzar a un mayor número de ciudadanos si se apoyan en la participación de los organismos públicos de todos los niveles y en la utilización de un lenguaje apropiado para el público al que van destinadas.

Enmienda 8

Anexo

2. Campañas de información y promoción, que incluirán:

cuarto párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
la producción de instrumentos de comunicación y soportes destinados a estimular el interés del público, que podrán obtenerse en toda la Comunidad;	la producción de instrumentos de comunicación y soportes destinados a estimular el interés del público, que podrán obtenerse en toda la Comunidad;

Exposición de motivos

El contenido del texto figura ya en el tercer párrafo.

Enmienda 9

Anexo

2. Campañas de información y promoción, que incluirán:

quinto párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
medidas e iniciativas apropiadas para publicitar los resultados y aumentar el perfil de los programas comunitarios, las acciones e iniciativas que contribuyan a los objetivos del Año Europeo;	medidas e iniciativas apropiadas para publicitar los resultados y aumentar el perfil reforzar la visibilidad de los programas, comunitarios, las y dar a conocer las acciones e iniciativas comunitarias, así como los resultados que contribuyan a los objetivos del Año Europeo;

Exposición de motivos

Se considera innecesaria.

Enmienda 10

Anexo

2. Campañas de información y promoción, que incluirán:

sexto párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
iniciativas de las instituciones educativas adecuadas para difundir información sobre el Año Europeo;	iniciativas de las instituciones educativas adecuadas para difundir información sobre el Año Europeo para sensibilizar a las jóvenes generaciones y difundir los principios de <u>la lucha contra la pobreza</u> ;

Exposición de motivos

Una acción destinada a aumentar la participación de todos los componentes de la sociedad y, en particular, de las nuevas generaciones, contribuye a reforzar la responsabilidad compartida, a fin de consolidar la aplicación del Tratado de Lisboa que, en su artículo 149, anima a «fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa».

Enmienda 11

Anexo

3. Otras acciones

primer párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
encuestas y estudios a escala comunitaria para evaluar e informar sobre la preparación, la eficacia, el impacto y el seguimiento a largo plazo del Año Europeo; para facilitar un nuevo consenso en torno a soluciones políticas, una encuesta de este tipo también debería incluir una serie de preguntas destinadas a calibrar la opinión pública sobre políticas destinadas a prevenir la pobreza y la exclusión social y luchar contra las mismas, incluidos los sistemas de protección social, y sobre el papel que podría representar la Unión en la lucha contra la pobreza y la exclusión; esto se realizará en 2009, de manera que puedan presentarse sus resultados en la Conferencia Inaugural del Año Europeo;	encuestas y estudios a escala comunitaria para evaluar e informar sobre la preparación, la eficacia, el impacto y el seguimiento a largo plazo del Año Europeo; para facilitar un nuevo <u>aumentar la base del consenso</u> en torno a soluciones políticas, una encuesta de este tipo también debería incluir una serie de preguntas destinadas a calibrar la opinión pública sobre políticas destinadas a prevenir la pobreza y la exclusión social y luchar contra las mismas, incluidos los sistemas de protección social, y sobre el papel que podría representar <u>se compromete a desempeñar</u> la Unión en la lucha contra la pobreza y la exclusión; esto se realizará en 2009, de manera que puedan presentarse sus resultados en la Conferencia Inaugural del Año Europeo;

Exposición de motivos

Es importante recordar de manera explícita y contundente el compromiso de la Unión de emprender acciones que permitan una transformación activa de las actitudes de los ciudadanos europeos de cara a la pobreza y la exclusión social.

Enmienda 12

Anexo

3. Otras acciones

segundo párrafo

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
la cooperación con el sector privado, la radio, la televisión y otros medios de comunicación para difundir información sobre el Año Europeo, así como en acciones destinadas al diálogo a largo plazo sobre cuestiones sociales;	la cooperación con el sector privado, la radio, la televisión y otros medios de comunicación para difundir información sobre el Año Europeo, así como en acciones destinadas a <u>desarrollar el</u> al diálogo a largo plazo sobre cuestiones sociales;

Exposición de motivos

Se considera innecesaria.

Enmienda 13

Anexo

II. COFINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL

Punto 7 f)

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
oportunidades de formación para que los funcionarios, los interlocutores sociales, los medios de comunicación, los representantes de ONG y otros agentes aumenten su conocimiento de la pobreza y los fenómenos de exclusión social, de las políticas europeas y nacionales de inclusión social y de los distintos instrumentos políticos disponibles, aumenten su capacidad de tratar problemas relacionados con la pobreza, y se vean animados a desempeñar un papel activo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social;	oportunidades de formación destinada a para que los funcionarios <u>nacionales, regionales y locales</u> , los interlocutores sociales, los medios de comunicación, los representantes de ONG y otros agentes <u>para que</u> aumenten su conocimiento de la pobreza y los fenómenos de exclusión social, de las políticas europeas y nacionales de inclusión social y de los distintos instrumentos políticos disponibles, aumenten su capacidad de tratar problemas relacionados con la pobreza, y se vean animados a desempeñar un papel activo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social;

Exposición de motivos

Los entes locales, regionales y nacionales tienen la responsabilidad fundamental de elaborar, financiar y gestionar las políticas destinadas a garantizar la integración de las personas en situación de exclusión, y es importante que sus funcionarios estén preparados para estas tareas.

Enmienda 14

Anexo

V. PRIORIDADES DE LAS ACTIVIDADES DEL AÑO EUROPEO

Punto 2

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
Con arreglo al análisis realizado y a las prioridades señaladas en el Informe conjunto de Protección Social e Inclusión Social, el Año Europeo debe centrarse en los temas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> — la pobreza infantil y la transmisión de la pobreza de una generación a otra; — un mercado laboral que propicie la inclusión; — las desventajas en materia de educación y formación, incluida la formación en alfabetización informática; — la pobreza y la perspectiva de género; — el acceso a servicios básicos, incluida una vivienda digna; — superar la discriminación y promover la integración de los inmigrantes y la inclusión social y laboral de las minorías étnicas; — el estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y de los demás grupos vulnerables. 	Con arreglo al análisis realizado y a las prioridades señaladas en el Informe conjunto de Protección Social e Inclusión Social, el Año Europeo debe centrarse en los temas siguientes: <ul style="list-style-type: none"> — la pobreza infantil y la transmisión de la pobreza de una generación a otra; — <u>las personas de edad avanzada;</u> — <u>actividades de inclusión dinámicas e integradas;</u> — un mercado laboral que propicie la inclusión; — las desventajas en materia de educación y formación, incluida la formación en alfabetización informática; — la pobreza y la perspectiva de género; — el acceso a servicios básicos, incluida una vivienda digna; — la superación de la discriminación y el fomento de la integración de los inmigrantes y la inclusión social y laboral de las minorías étnicas <u>y religiosas, así como de los refugiados;</u> — el estudio de las necesidades de las personas con discapacidad y de los demás grupos vulnerables.

Exposición de motivos

La pobreza afecta en particular a las personas de edad avanzada, los refugiados, las minorías religiosas, etc. Para garantizar que tengan la misma posibilidad de participar en la vida política y social, es importante promover acciones inclusivas para estos grupos.

Enmienda 15

Anexo

5. CARACTERÍSTICAS Y OBJETIVOS

5.3 **Objetivos de la propuesta, resultados esperados e indicadores correspondientes en el contexto de la gestión por actividades**

Propuesta de la Comisión	Enmienda del CDR
<p>El Año Europeo debe estimular el debate y crear soluciones para que las personas que sufren la pobreza y la exclusión social participen significativamente en la sociedad, se consoliden las organizaciones en las que participan y se desarrollen marcos más sólidos que aseguren su implicación en actividades destinadas a tener un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza. Asimismo, ayudará al Método Abierto de Coordinación a tener más impacto sobre el terreno.</p>	<p>El Año Europeo debe estimular el debate y crear soluciones para <u>que incluya</u> a las personas que sufren la pobreza y la exclusión social <u>y para que participen significativamente en la sociedad, se consoliden las organizaciones en las que participan, y se creen las condiciones para dar lugar a acciones eficaces de potenciación [empowerment] y se desarrollen marcos más sólidos que aseguren su implicación en actividades destinadas a tener un impacto decisivo en la erradicación de la pobreza. Asimismo, ayudará al Método Abierto de Coordinación a tener más impacto sobre el terreno.</u></p>

Exposición de motivos

Se considera innecesaria.

Bruselas, 18 de junio de 2008.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Luc VAN DEN BRANDE